

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 10 de febrero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que pone en conocimiento respuestas de medida cautelar.



María Natalia García O.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

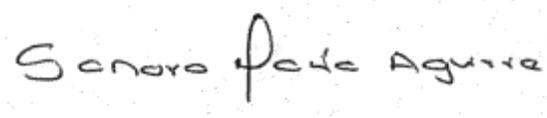
RADICADO	170014003 001 2020 00409 00
ASUNTO	Pone en conocimiento respuesta EPS

Se pone en conocimiento la respuesta proveniente de SALUD TOTAL EPS informando dirección física, electrónica, pagador y demás datos requeridos del señor HERNAN ANDRÉS MURCIA SÁNCHEZ (C.C. 75086279) para los fines pertinentes de este proceso.

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) HERNAN ANDRES MURCIA SANCHEZ CC 75086279 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	5 DE AGOSTO DE 2004	Tipo de Afiliado	Cotizante
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3146862102
Dirección de Residencia	CL 105D 32A 21 Manizales		
Correo Electronico	PIEDADCARDENAS07@HOTMAIL.COM		
Datos de Empleador	CARLOS ANDRES GALLEGO FLOREZ <u>10008702</u> CL 10 24 47 pereira yocaranga@hotmail.com		

NOTIFÍQUESE¹



MNGO

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fc4a3cb3b10375327a09cdfa14478b9f36cf45e19d40a59f8c96a05c3b5c061

Documento generado en 12/02/2021 03:40:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Publicado por estado No. 025 fijado el 15 de febrero de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria